

## AUTORIZACION DE CIRCULACION CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
224	25883	26/02/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JEDIMAG

RUT EMPRESA: 76089196-7      N°: S/N

REGIÓN: VI REGIÓN      FONO: 9-4899963

COMUNA: QTA TILCOCO      CIUDAD:

DOMICILIO: LOTE A3 FUNDO HUECHAN      EMAIL@ juacedwards@gmail.com

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA 320D

PESO EN TONELADAS: Carga ▶: 22      Tara ▶: 18      PBT ▶: 40

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶: XIV REGIÓN      Destino ▶: VI REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶: LAGO RANCO      Destino ▶: QTA TILCOCO

LOCALIDADES: Origen ▶: LAGO RANCO      Destino ▶: QUINTA DE TILCOCO

RUTA A RECORRER: T775; T85; T848; T905; T933; T801; RUTA 5 SUR; H60; H50;

TOTAL DE K.M: 862      Fecha Aprox. Viaje: 28/02/2014

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶: 2.6      Carga ▶: 2.9      Total ▶: 2.6

ALTO (mts): Plataforma ▶: .6      Carga ▶: 3      Total ▶: 3.6

LARGO (mts): Plataforma ▶: 12.5      Carga ▶: 4      Total ▶: 12.5

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶: RH4119      SemiRemolque ▶: JC9117      Remolque ▶:

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.7	7.8	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	7	16.5	16.5	8	8	1.5	1.5
PESOS X EJES	2	8	8	1.5	1.5	1.5	1.5
N° DE RUEDAS	0	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5

**DEBERA** : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

**OBSERVACIONES** ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD, TRANSITAR A UNA VELOCIDAD NO MAYOR DE LOS 60 KM/HR

AUTORIZACIÓN VALIDA